



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1050 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.
TREHUACO,

13 AGO 2012
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 195 con fecha de 13 de Agosto de 2012, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, BARBARA ORELLANA LAGOS.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a Don (a): MARIA NEIRA NEIRA, Cédula Nacional de Identidad N° 6.525425-1, con domicilio en Juan Mackenna s/n Comuna de Trehuaco.
Consistente en lo que a continuación se señala:

1 CANASTA FAMILIAR

- 2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.
- 3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO FLORES HUENTEO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LCI/MFH/RCE/bol/.-
Distribución:

- Alcaldía
- Tesorería Municipal
- Departamento de Acción y Asistencia Social.
- Oficina de Transparencia

